

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social

2023



CODE

Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA



Contenido

I. Presentación	1
II. Objetivo General del Proyecto	1
III. Objetivos Específicos	1
IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023	2
V. Definición de la muestra	3
VI. Marco regulatorio	4
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	4
VIII. Informe de Cumplimiento QC0339 Nacional GTO	4
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	5
VIII.II Evaluación al Programa	6
IX. Informe de Cumplimiento QC0138 Deportistas de Grandeza	16
IX.I Acciones de capacitación y difusión	17
IX.II Evaluación al Programa	17
X. Informe de Cumplimiento QC0135 Deporte a Fondo	28
X.I Informe de Cumplimiento QC0134 Gto Activo	29
X.II Acciones de capacitación y difusión	30
X.III Evaluación al Programa	30
XI. Conclusiones y Recomendaciones	42



I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los (Arts. 6, 8, 9 y 26) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y



unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.

- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023

QC0134 Gto Activo

Cumplimiento en aplicación de cédulas 94%

QC0135 Deporte a Fondo

Cumplimiento en aplicación de cédulas 0%

QC0138 Deportistas de Grandeza

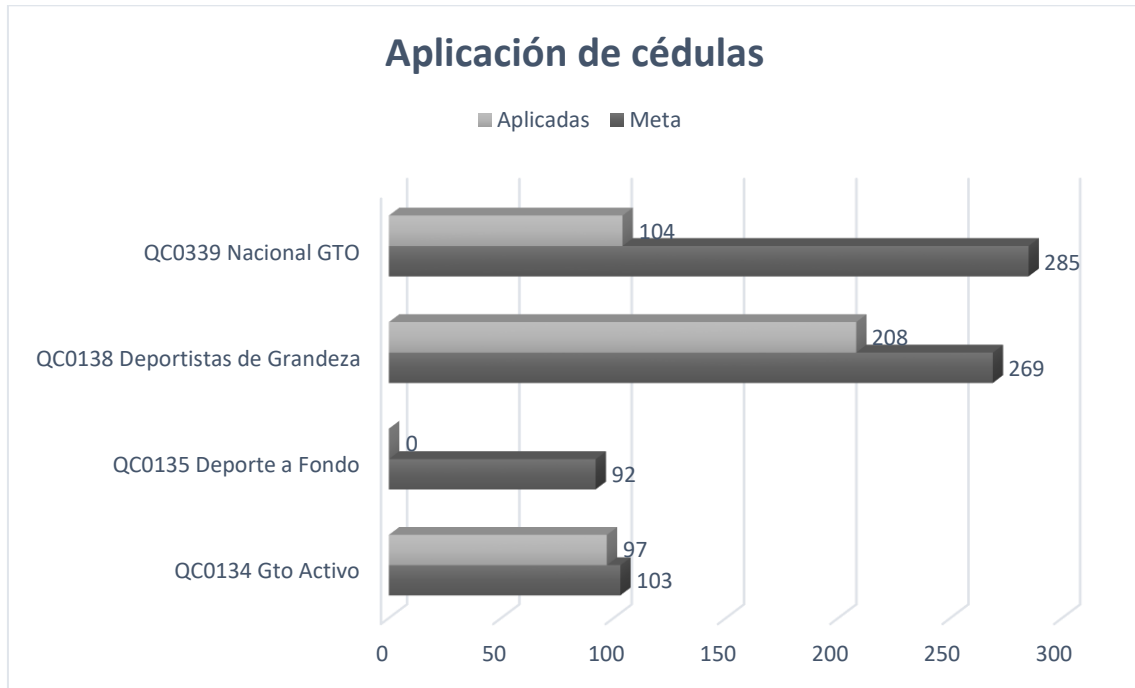
Cumplimiento en aplicación de cédulas 77%

QC0339 Nacional GTO

Cumplimiento en aplicación de cédulas 36 %

Cédulas por programa	QC0134 Gto Activo	QC0135 Deporte a Fondo	QC0138 Deportistas de Grandeza	QC0339 Nacional GTO
Meta	103	92	269	285
Aplicadas	97	0	208	104

Cédulas por dependencia	Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato
Cédulas capturadas	409
No. Programas	4



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

- N = Tamaño de la población.
- Z = Nivel de confianza.
- p = Probabilidad de éxito.
- q = Probabilidad de fracaso.
- d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos



modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	No se notificó la publicación del informe ante la STRC.
Respuesta recomendaciones	No se concluyó con las respuestas a las recomendaciones
Plan de mejora elaborado y validado	No se entregó el plan de mejora.

VIII. Informe de Cumplimiento QC0339 Nacional GTO

Objetivo del Programa:

Apoyar a las personas deportistas guanajuatenses en su preparación para participar en eventos estatales, nacionales y convocados por el Sistema Nacional de Competencias, con la finalidad de promover el deporte competitivo en el Estado

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidad:

I. Apoyos económicos; Erogación económica para la cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad programada, además de diversos gastos en especie generados durante la participación de los eventos del sistema nacional de competencias cubiertos por el personal comisionado en las sedes; (alimentos, hospedaje, transporte, hidratación, entre otros); la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.



Las personas beneficiarias del Programa podrán recibir apoyos con parámetros comprendidos dentro de los siguientes montos:

- a) Apoyo para la participación y preparación de Personas Deportistas, Personas entrenadoras y organismos deportivos en las etapas de los eventos convocados dentro del Sistema Nacional de Competencias. De \$ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) Hasta \$99,999.99 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.) por evento; será autorizado por la Persona Titular de la Dirección General.
 - ii. De \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Hasta \$249,999.99 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.) por evento; previa validación del Comité técnico de la CODE
 - iii. De \$ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en adelante por evento; previa validación del Consejo Directivo de la CODE.

El monto del recurso aprobado para efecto de la totalidad de los talleres formativos que comprenden el Programa es de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **104** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **50** son mujeres y **54** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **41 a 45 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Talleres y capacitaciones**.

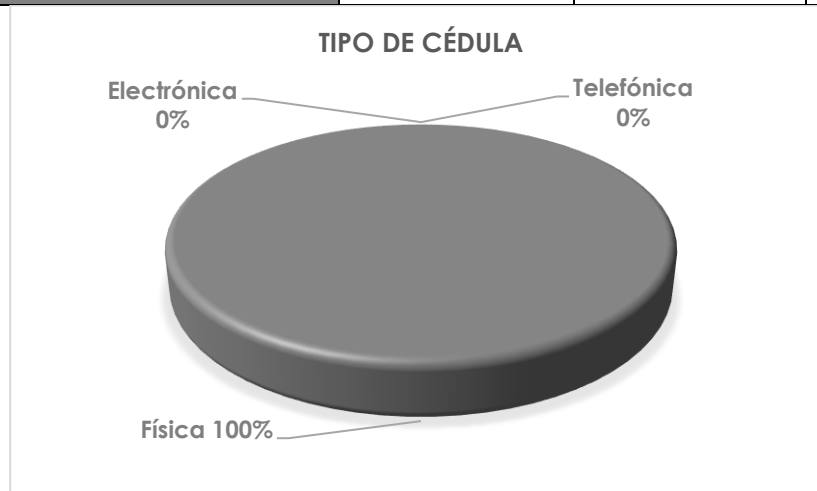
VIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturo evidencia de capacitación y difusión dentro del sistema de contraloría social en Programas Sociales Estatales, por lo cual no se tiene un parámetro para evaluar el cumplimiento a dicha acción.

VIII.II Evaluación al Programa

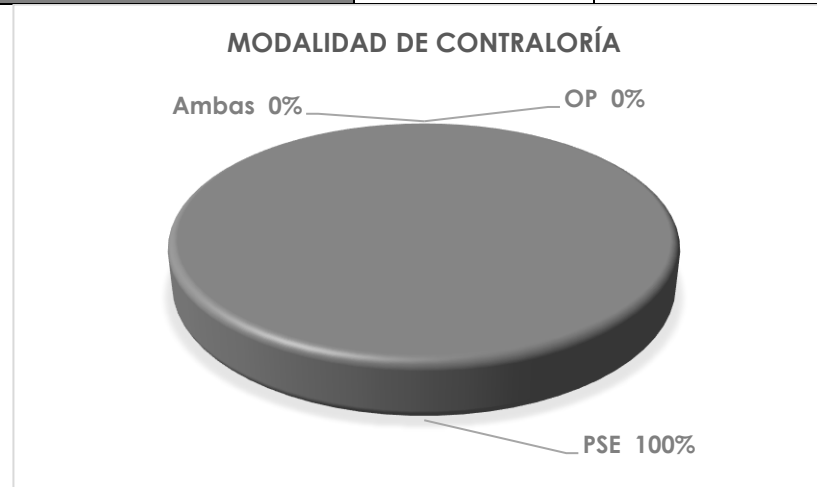
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	104	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0339 Nacional GTO, fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	104	0	0



De las **104** personas que respondieron la cédula de evaluación social, **54** son hombres y **50** son mujeres.

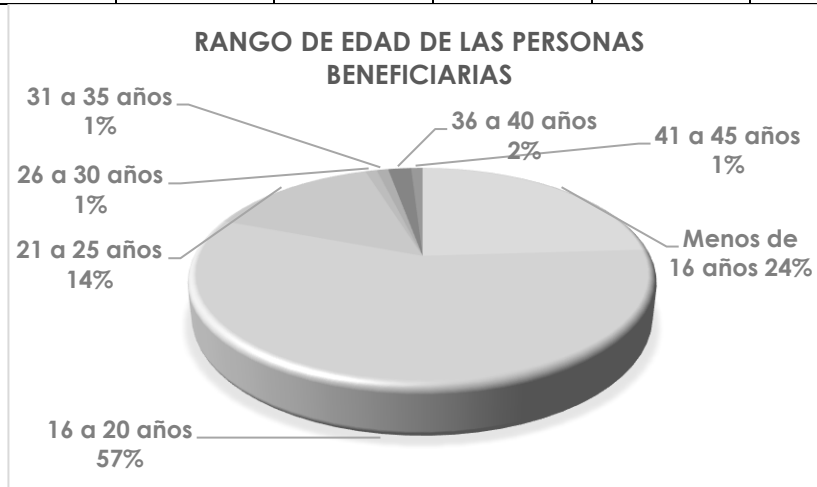
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	104

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	54	50	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 a 20 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años
	25	59	15	1	1	2	1





Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	104	0



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **100%** mencionaron sí conocer esa información.

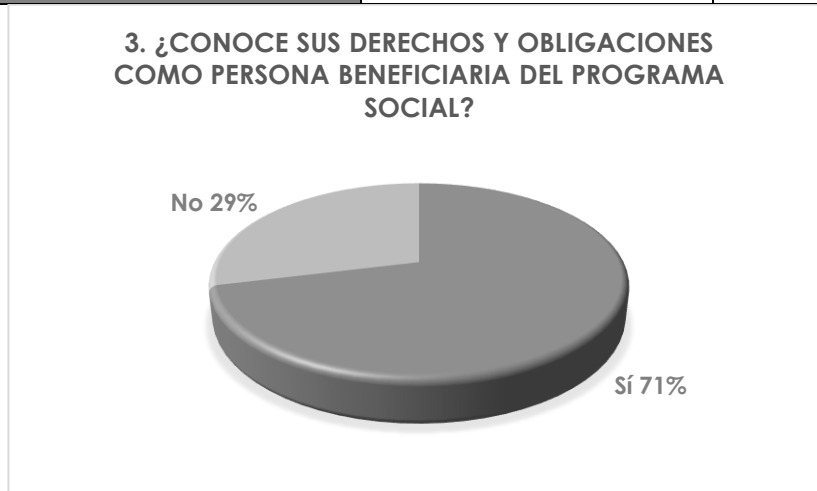
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	104	0





En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **71%** respondió sí conocer la información y **29%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	74	30



El **98%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **2%** menciona que no recibirla.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	102	2



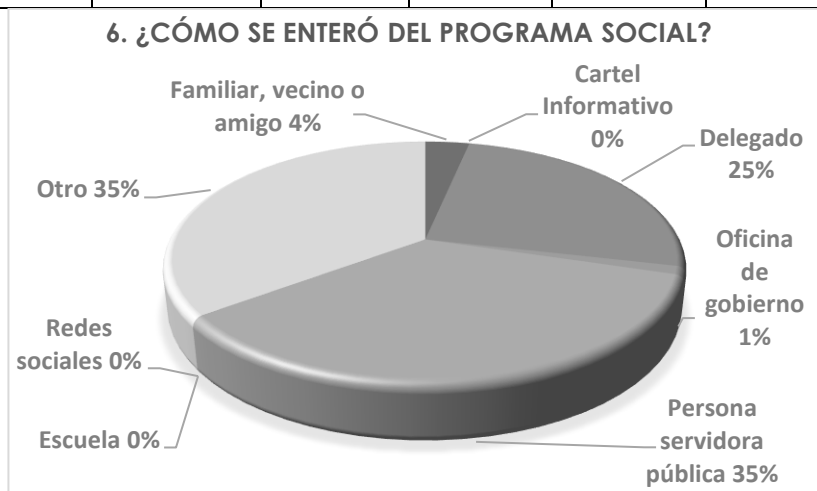
Así mismo el **65%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, el **35%** no la recibió.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	68	36



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **35%** de las personas respondieron haberse enterado a través de por persona servidora pública, **35%** por otro medio, **25%** por delegado, **4%** por un familiar, vecino o amigo y el **1%** por oficina de gobierno.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	3	0	23	1	32	0	0	32



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **35%** mencionaron que no y **65%** dijeron que sí.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	68	36



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **46%** dijeron que, por medio de mensaje al celular, **33%** por pláticas presenciales, **7%** por folletos, **7%** por página de gobierno y **7%** por correo electrónico.

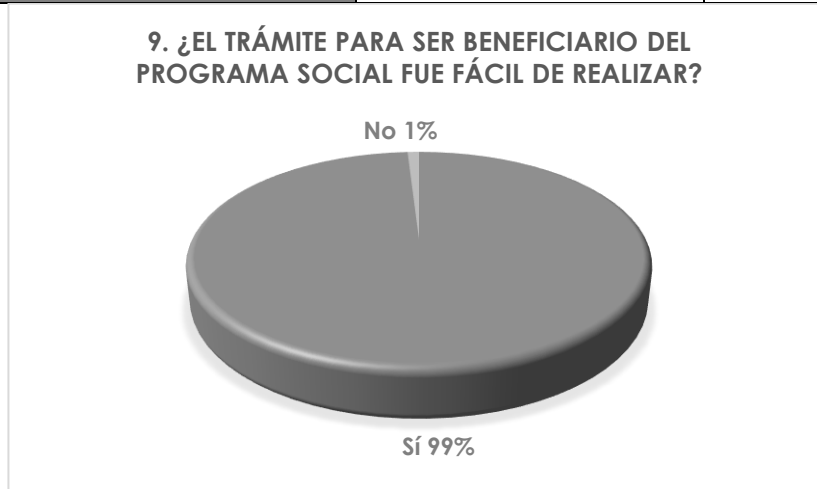
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	13	19	45	25	2	0	0





En cuanto a la pregunta de que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí, sin embargo, el **1%** cometo que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	103	1



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	104	0





En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	104	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	104	0





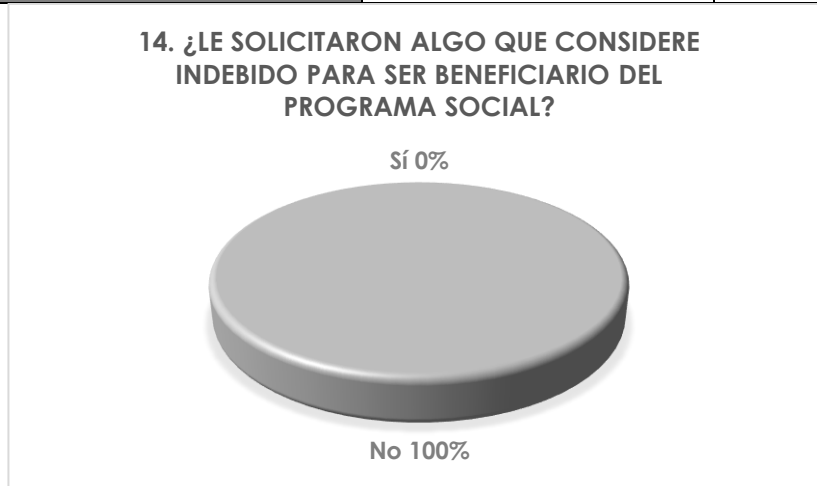
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	104	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	104





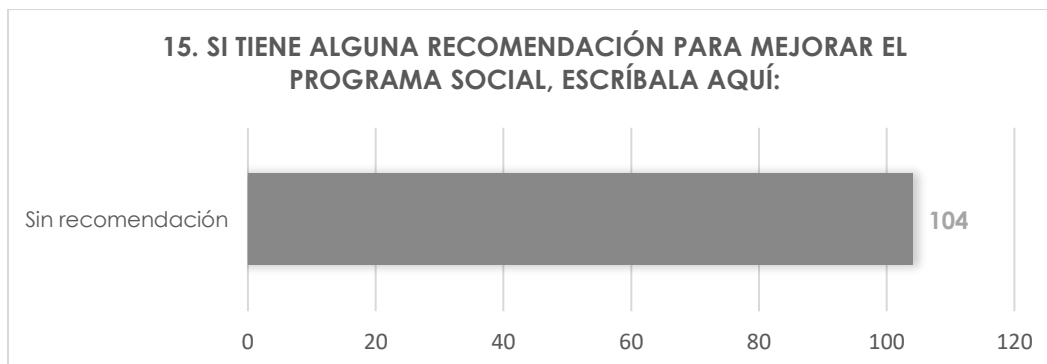
14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc.)	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
	0	0	0	0	0

Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Cumplir con lo publicado en Reglas de operación (fechas de entrega, montos acordados, características del apoyo)	Personal adecuado (más capacitado, amable)	Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc.)	Respetar horarios de atención al beneficiario
0	0	0	0	0

Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación
0	0	104





Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento	Sin respuesta
	0	0	0	0	104

IX. Informe de Cumplimiento QC0138 Deportistas de Grandeza

Objetivo del Programa:

Tiene por objetivo general brindar atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel estatal, nacional e internacional, así como en los procesos del sistema nacional de competencias.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidades y tipos de apoyos:

Económicos. Erogación económica no recuperable otorgada a las personas beneficiarias para cubrir los gastos generados para el cumplimiento de los componentes del programa, cuyos montos se rigen de la siguiente manera: M

- De \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) Hasta \$99,999.99 (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.) por evento; será autorizado por la persona Titular de la Dirección General;
- De \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) Hasta \$249,999.99 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M. N.) por evento; previa validación del Comité Técnico de la CODE; y
- De \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en adelante por evento; previa validación del Consejo Directivo de la CODE.

Beca; Apoyo de tipo económico otorgado a personas físicas que desarrollan actividades auxiliares y a personas deportistas que han obtenido resultados vigentes destacados en los eventos convocados en el proceso de Paranales CONADE.

La cédula de evaluación fue aplicada a **208** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **94** son mujeres y **114** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **menos de 16 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Becas o apoyo (alimentación, transporte, hospedaje).**

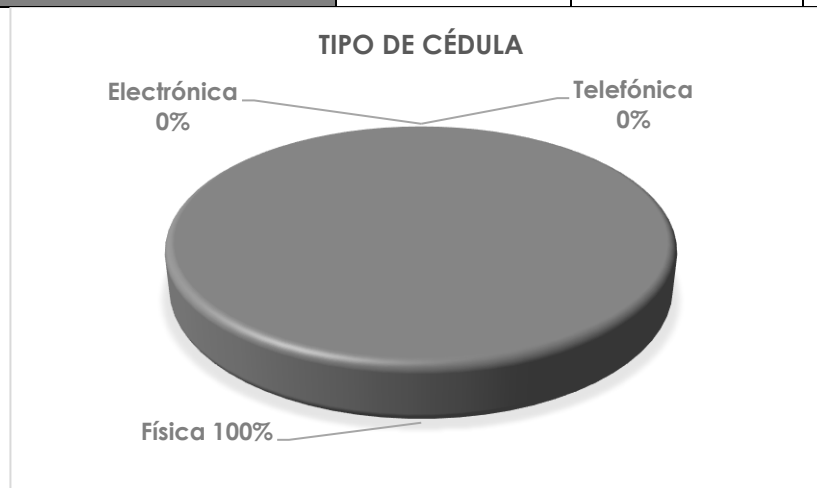
IX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturo evidencia de capacitación y difusión dentro del sistema de contraloría social en Programas Sociales Estatales, por lo cual no se tiene un parámetro para evaluar el cumplimiento a dicha acción.

IX.II Evaluación al Programa

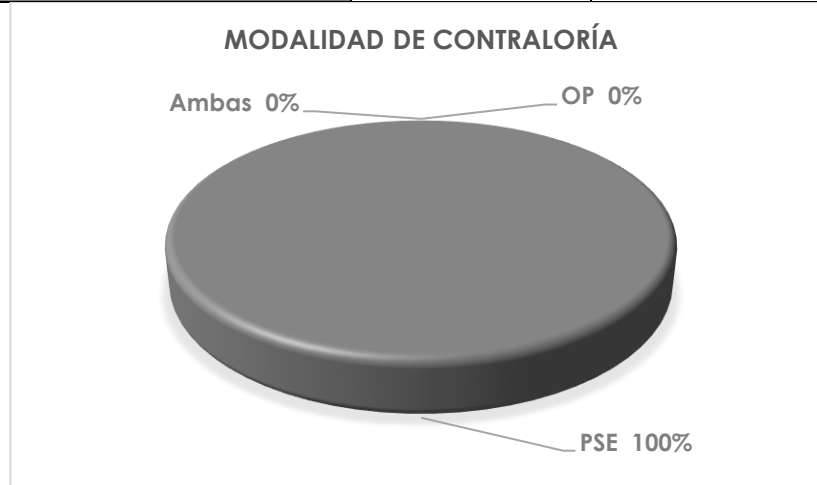
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	208	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0138 Deportistas de Grandeza, fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	208	0	0



De las **208** personas que respondieron la cédula de evaluación social **94** son mujeres y **114** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	208

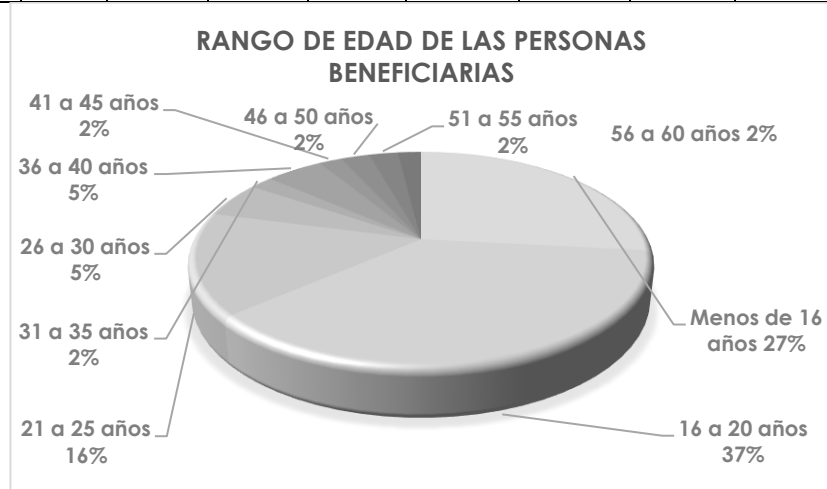
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	114	94	0





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **menos de 16 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	55	76	32	11	4	10	4	5	5	4	0



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	208	0





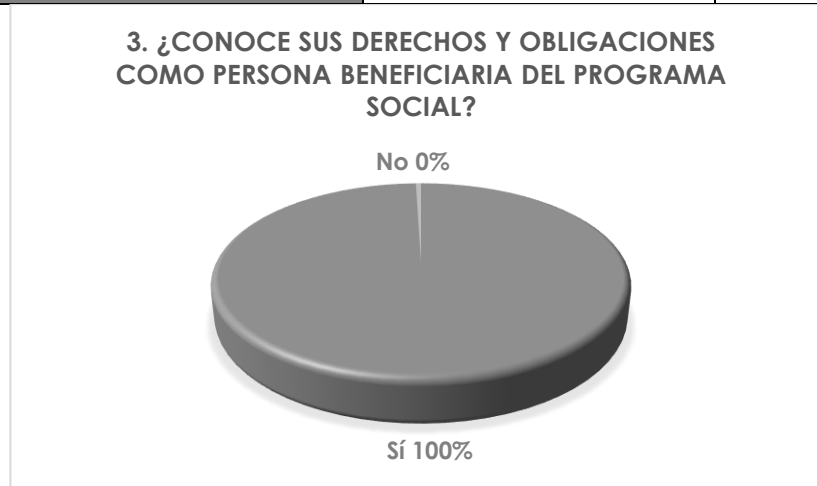
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa el **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	208	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa el **100%** respondió conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	207	1





El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	207	1



Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social. Mientras que el **1%** respondió que no.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	205	3



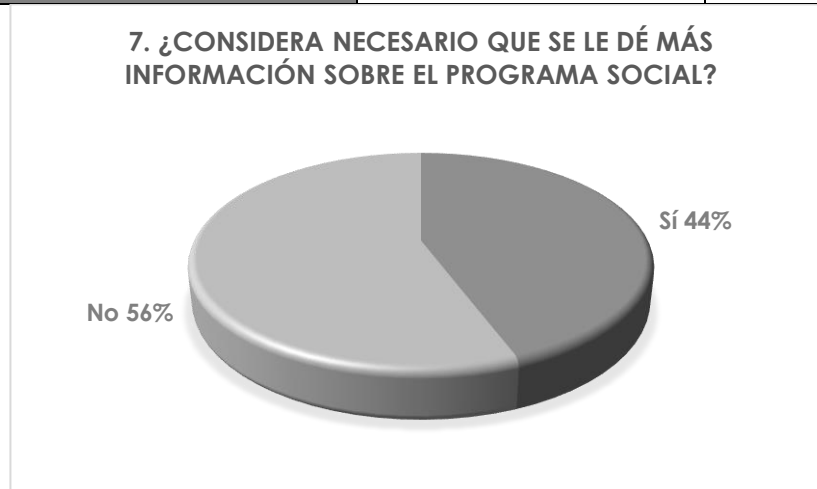
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **53%** de las personas respondieron haberse enterado a través de persona servidora pública, **28%** por oficina de gobierno familiar, **11%** por delegado, **3%** por vecino o amigo y el **2%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	5	0	23	58	111	6	0	5



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, el **56%** dijo que sí, el **44%** mencionaron que no es necesario.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	92	116





Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social el **52%** menciona enterarse por página de internet de gobierno, **24%** por pláticas presenciales, mensaje al celular, **14%** por redes sociales, **5%** por mensaje al celular, **4%** por correo electrónico y **1%** por folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	109	9	11	29	49	1	0



En cuanto a la pregunta de que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	208	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	208	0



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	206	2





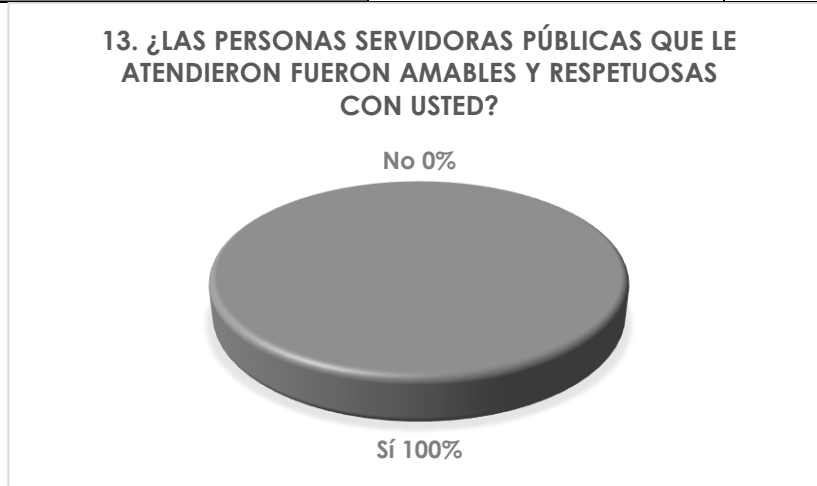
El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	208	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

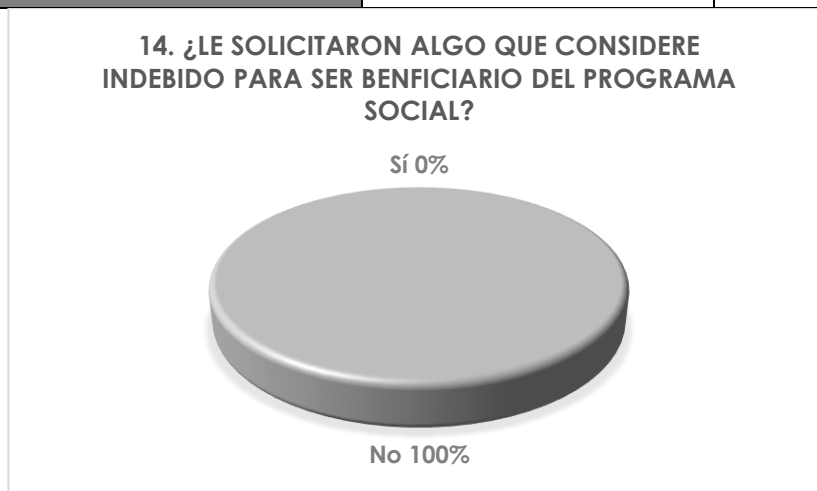
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	208	0





Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	208



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, la recomendación más frecuente es:

- Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo).

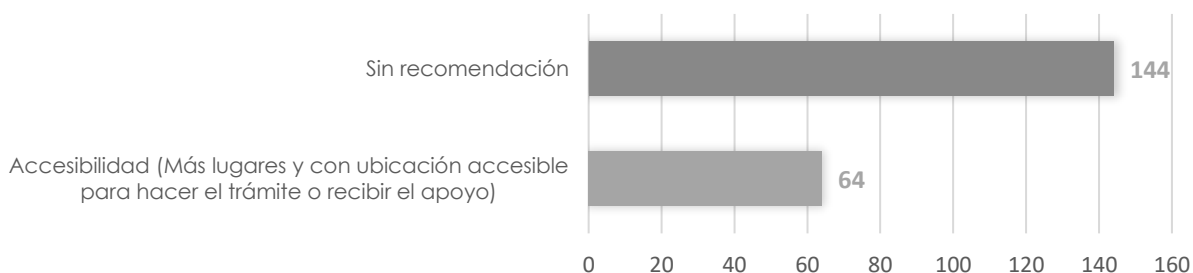
15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc.)
	64	0	0	0



Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Cumplir con lo publicado en Reglas de operación (fechas de entrega, montos acordados, características del apoyo)	Personal adecuado (más capacitado, amable)	Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc.)
0	0	0	0	0

Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación
0	0	0	144

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento	Sin respuesta
	0	0	0	48	160

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	48	0



Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestaron las siguientes recomendaciones:

- Que las personas servidoras públicas que entregan los cheques tengan mejor actitud de servicio y capacitación sobre cómo tratar con los beneficiarios.
- Más publicidad.
- Que sigan apoyando a los centros de formación, para seguir impulsando a los deportistas.
- La persona que atendió la llamada era la madre de la beneficiaria, quien no reconoce que su hija reciba apoyo alguno de este programa social. Se va a verificar la información de la cédula recabada por la CODE. Nombre de la informante: María del Rosario Lares Reyes.

X. Informe de Cumplimiento QC0135 Deporte a Fondo

Objetivo del Programa:

Los objetivos específicos del programas son: I. Contar con deportistas representantes del estado de Guanajuato de alto rendimiento mejor preparados física y deportivamente que participen dignamente en las diferentes justas deportivas en el ámbito nacional e internacional; II. Proporcionar a deportistas representantes del estado de Guanajuato una adecuada preparación para lograr su clasificación en los eventos nacionales, internacionales fundamentales para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de verano y/o invierno.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidades y tipos de apoyos:

Económico: Erogación económica para la cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad programada en el que considera como monto:

- a) De \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) a \$99,999.00 (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), será autorizado por el Director General;
- b) De \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) a \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), será autorizado por el Comité de Apoyos de la CODE; y
- c) De \$250,001.00 (doscientos cincuenta mil un pesos 00/100 m.n.), en adelante, será autorizado por el Consejo Directivo de la CODE.



Este programa no cuenta con evidencias de cédulas de evaluación capturadas dentro del Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, por lo cual no está en capacidades de ser evaluado.

X.I Informe de Cumplimiento QC0134 Gto Activo

Objetivo del Programa:

Fomentar en la población guanajuatense la práctica de la Activación Física y deportiva como un medio de Recreación y sano esparcimiento, así como un medio preventivo de salud para una mejor calidad de vida actuando de manera transversal con otros organismos públicos estatales y municipales.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta la siguiente modalidades y tipos de apoyos:

I. Económico: Erogación económica no recuperable para la cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad Programada en el que considera como monto:

- a. De \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) a \$99,999.00 (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), será autorizado por el Director General;
- b. De \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) a \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), será autorizado por el Comité de Apoyos de la CODE; y
- c. De \$250,001.00 (doscientos cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.), en adelante, será autorizado por el Consejo Directivo de la CODE.

El monto del recurso aprobado para efecto de la totalidad de los talleres formativos que comprenden el Programa es de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **97** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **29** son mujeres y **1** hombre, en su mayoría dentro del rango de edad de **41 a 45 años**.

Los apoyos o servicios recibidos por parte de las personas beneficiarias fueron: **Apoyos económicos**.



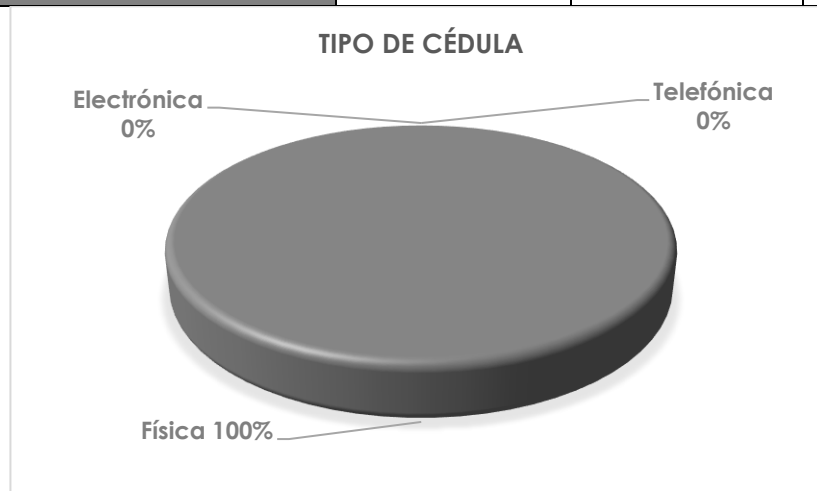
X.II Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa no capturo evidencia de capacitación y difusión dentro del sistema de contraloría social en Programas Sociales Estatales, por lo cual no se tiene un parámetro para evaluar el cumplimiento a dicha acción.

X.III Evaluación al Programa

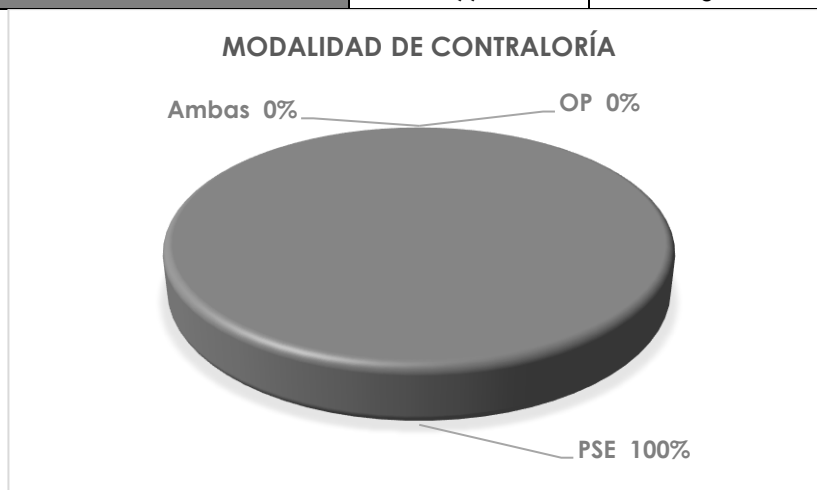
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	97	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0134 Gto Activo fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	97	0	0



De las **97** personas que respondieron la cédula de evaluación social **32** son mujeres y **65** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	97

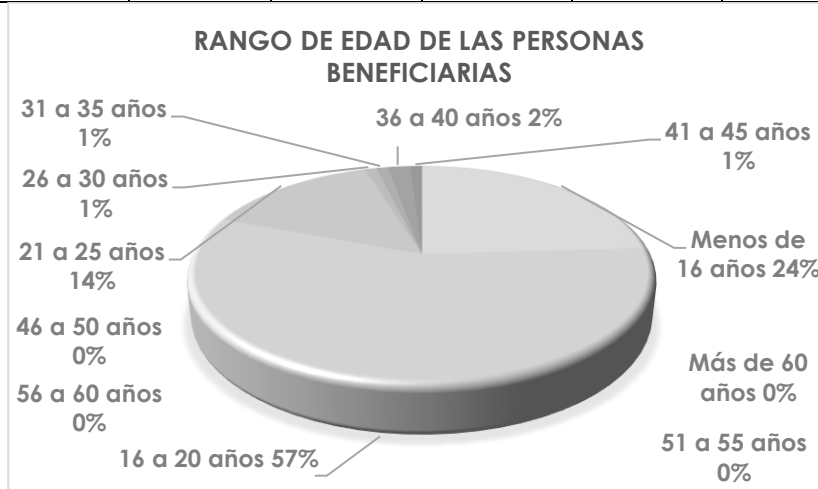
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	65	32	0





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 a 20 años**.

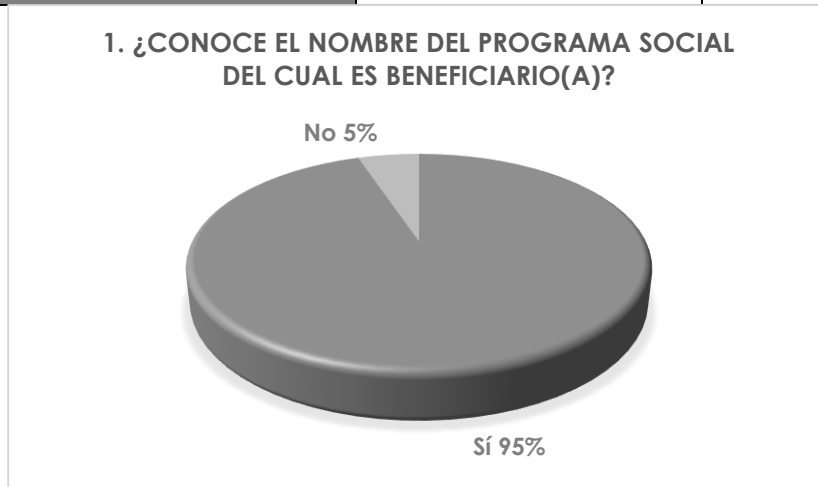
Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años
	25	59	15	1	1	2	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

95% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **5%** dijeron no lo conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	92	5





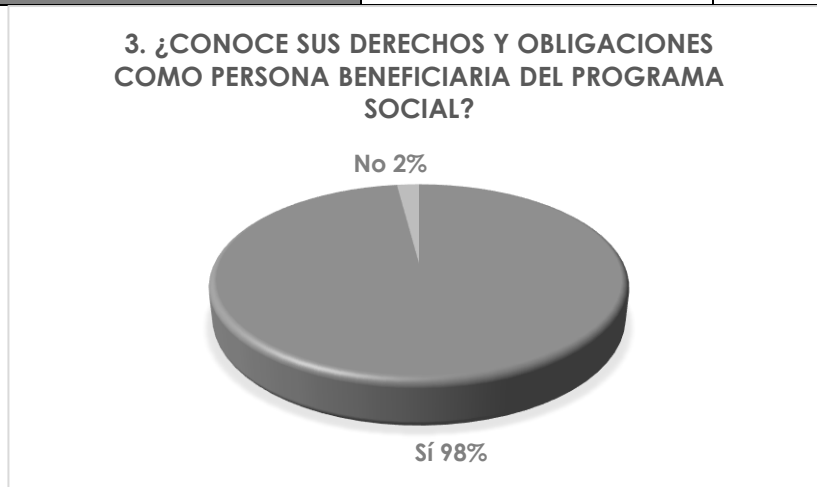
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	97	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	95	2





El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, no obstante, un **1%** de los encuestados indicaron que no recibieron información al respecto.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	96	1



Así mismo el **95%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, el **5%** indicó no haber recibido la información.

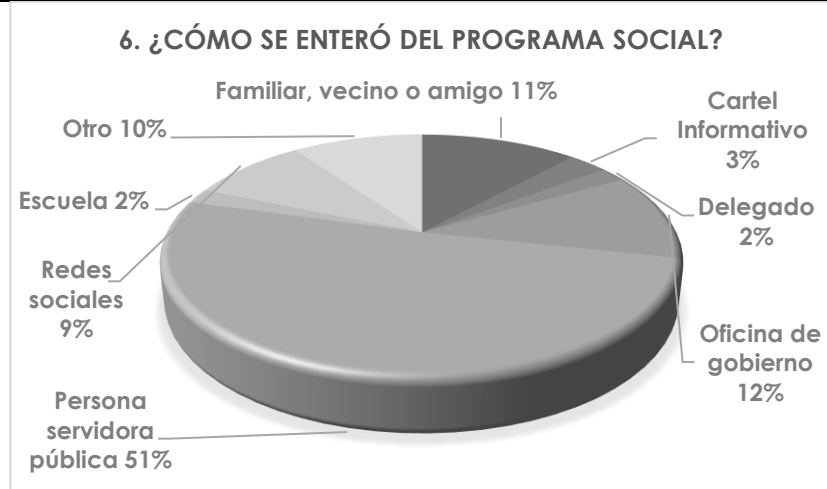
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	92	5





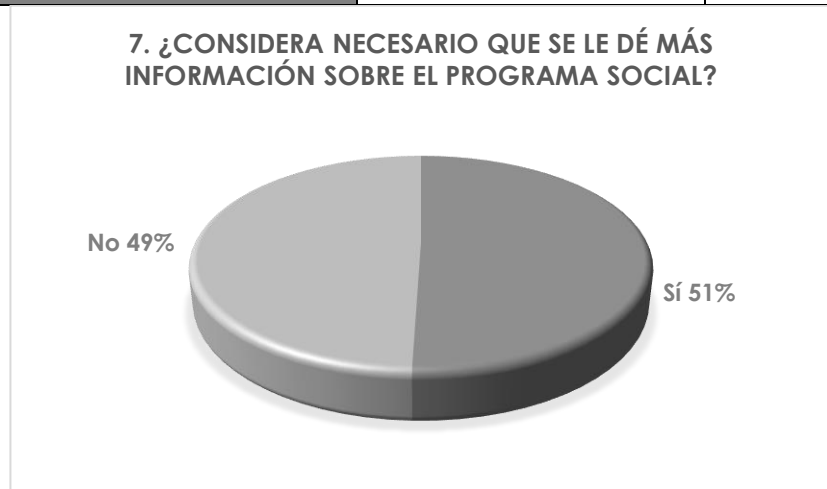
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **51%** de las personas respondieron haberse enterado por persona servidora pública, **12%** por oficina de gobierno, **11%** un familiar, vecino o amigo, **9%** por familiar, vecino o amigo, **10%** mencionaron otro medio, **3%** por cartel informativo, **2%** por delegado y **2%** por escuela.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	12	3	2	12	52	2	9	10



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **51%** mencionaron que sí y **49%** expresaron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	49	48





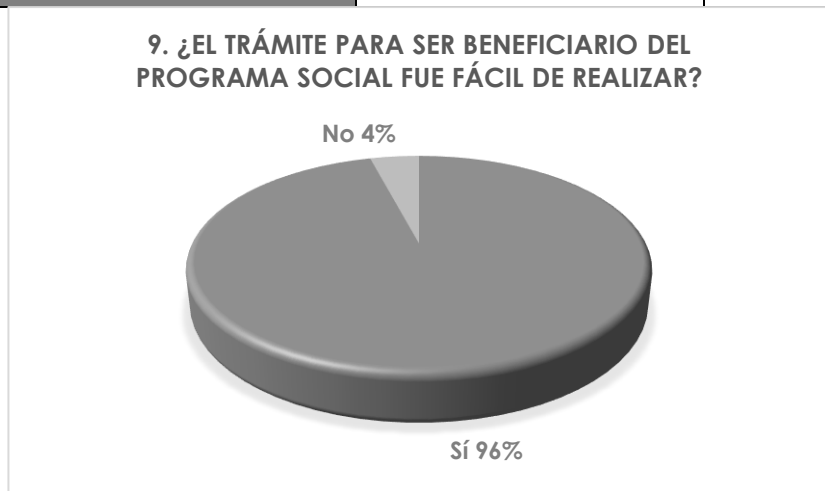
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **64%** dijeron que, por medio de correo electrónico, **21%** por mensaje al celular, **6%** mediante la página de internet de gobierno, **4%** por redes sociales, **2%** por pláticas presenciales, **2%** por carteles y **1%** por folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	6	62	20	4	2	1	2



En cuanto a la pregunta de que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **96%** mencionaron que sí y **4%** que no.

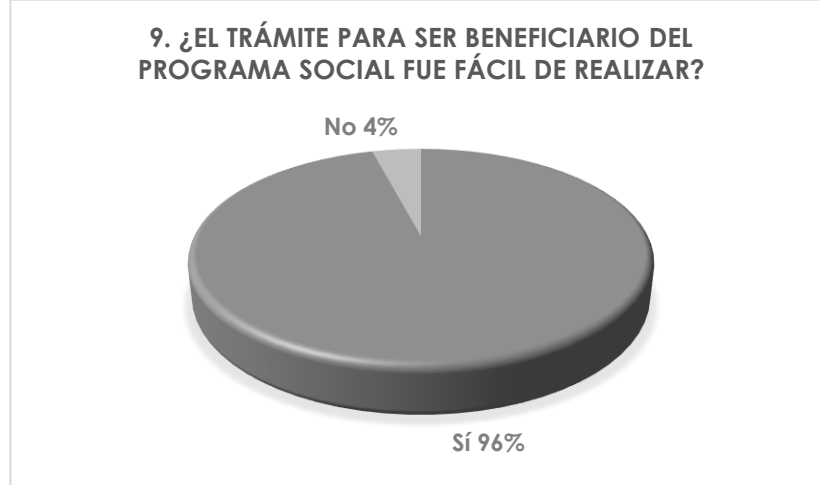
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	93	4





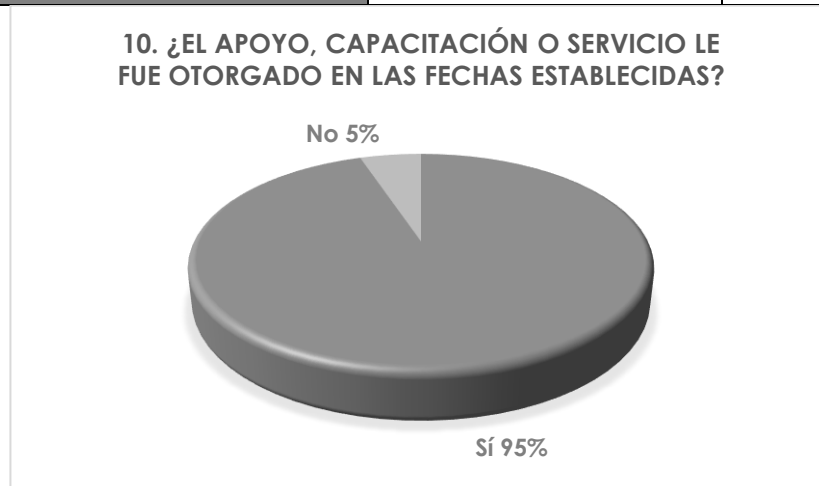
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **96%** mencionaron que sí y **4%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	93	4



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **95%** de las cédulas de evaluación social y el **5%** contestó que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	92	5

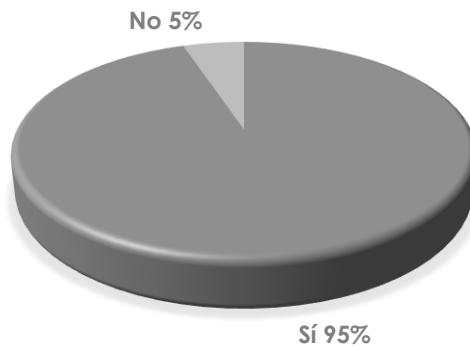




En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **95%** de las respuestas fueron que sí, mientras que el **5%** contestó que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	92	5

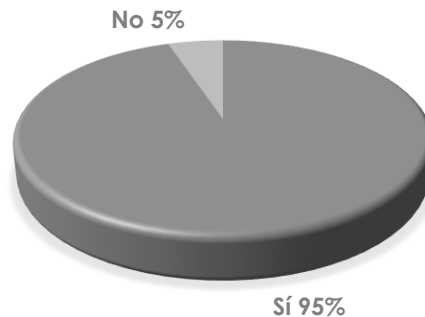
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



El **95%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Mientras que el **5%** de los beneficiarios respondió que su vida no mejoró.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	92	5

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?





En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **98%** de los ciudadanos respondieron que sí, sin embargo, el **2%** respondió que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	95	2



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **99%** de las personas mencionaron que no, mientras que el **1%** contestó que sí.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	1	96





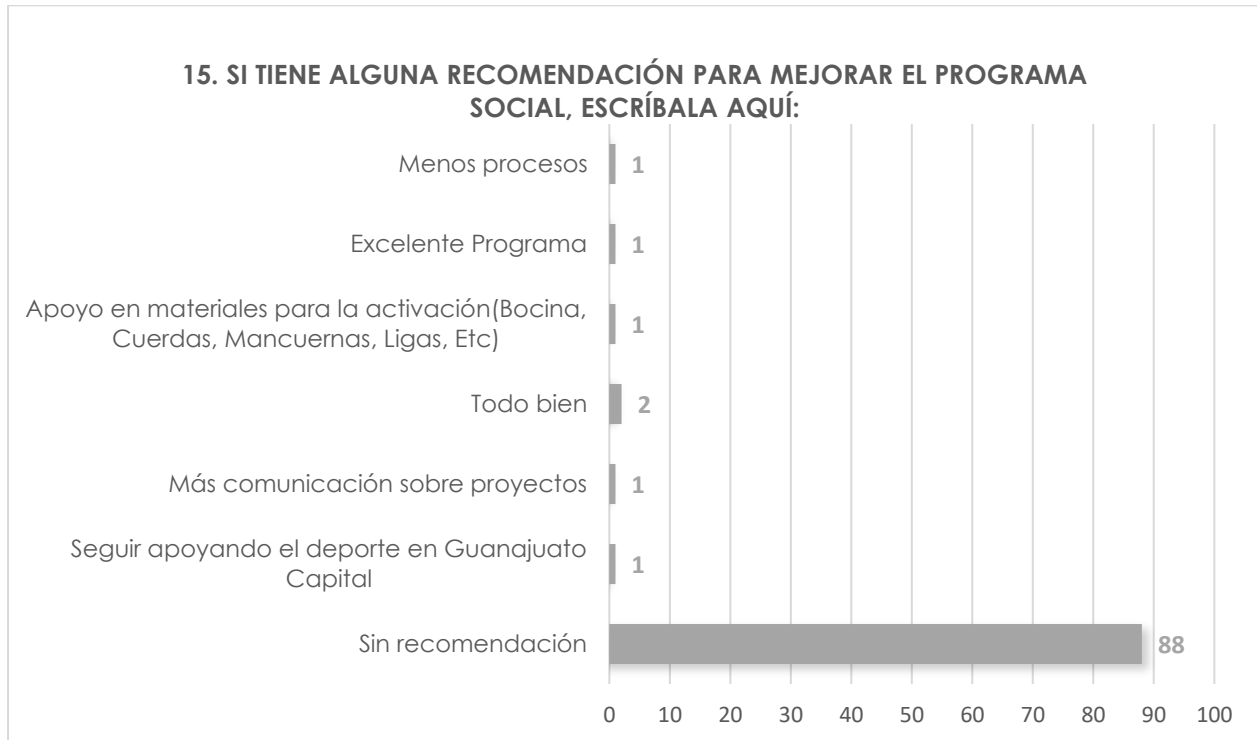
14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, algunas de las recomendaciones de manera textual son:

- Seguir apoyando el deporte en Guanajuato capital
- Mas comunicación sobre proyectos
- Todo bien
- Excelente servicio
- Apoyo en materiales para la activación (Bocina, Cuerdas, Mancuernas, Ligas, Etc.)
- Excelente programa
- Fortalecer el tejido social de manera continua atreves de la activación física e integración familiar
- Menos procesos.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Seguir apoyando el deporte en Guanajuato Capital	Más comunicación sobre proyectos	Todo bien
	88	1	1	2

Apoyo en materiales para la activación (Bocina, Cuerdas, Mancuernas, Ligas, Etc)	Excelente Programa	Menos procesos
1	1	1



Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	1

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	0	1	0



XI. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales no cumplió con las acciones de contraloría social acordadas en coordinación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con la meta pactada entre ambas partes, en tiempo y forma; lo cual nos garantiza la adecuada aplicación de la contraloría social en programas sociales estatales a cargo de la dependencia.
- Garantizar la ejecución puntual y adecuada para la captura de las cédulas de evaluación, dado que los programas bajo la responsabilidad de la dependencia carecen de la documentación respaldatoria en formato PDF. Este es el caso específico de los programas QC0138 "Deportistas de Grandeza" y QC0339 "Nacional GTO". La ausencia de esta documentación compromete la confiabilidad de la información, dificultando la evaluación efectiva de dichos programas.
- Capturar la información de las cédulas de evaluación social y de las capacitaciones brindadas dentro del plazo establecido para ello, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Art. 12 frac. XIV).
- Atender y dar seguimiento a las recomendaciones ciudadanas y de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en tiempo y forma, para cumplir con las actividades que derivan a ello (plan de acción y plan de mejora).
- Presentar de manera oportuna el plan de trabajo de la dependencia, ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Se sugiere a la dependencia extender una invitación a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para participar en los eventos de aplicación de cédulas de evaluación, con el fin de llevar a cabo las correspondientes verificaciones de aplicación de dichos instrumentos.
- Capturar dentro del sistema las acciones de capacitación y difusión correspondiente a cada programa.